



**PREVEM SEGUROS S.A. DE C.V.**

Notas de Revelación de Información Adicional a  
los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en Pesos

## INFORME DE LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PREVEM Seguros, S. A. de C. V. es una Institución de Seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Tecoyotitla No. 412, Piso 3, colonia Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, México D.F; La Institución es subsidiaria del GMS Valore, S. A. de C. V.

### A8.1.1.3 Operaciones y Ramos Autorizados

La Autorización para organizarse y funcionar como institución o sociedad mutualista de seguros de conformidad con el Art. 7º de la ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros: Practicar la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de gastos médicos y accidentes personales.

### A8.1.1.4 Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

Las Instituciones de Seguros deberán presentar información relativa a sus políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo. Para tales efectos, la nota de revelación deberá contener la siguiente información:

#### I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado.

Cifras al 31 de diciembre de 2015	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	157´000,000	157´000,000	0	157´000,000
Aumentos	15´000,000	15´000,000	0	15´000,000
Disminuciones	10´000,000	10´000,000	0	10´000,000
Final	162´000,000	162´000,000	0	162´000,000

### Integración Accionaria.

Capital Social Fijo	Número de Acciones	Valor Nominal
Serie "A"	130´000,000	\$130´000,000.00
Serie "B"	32´000,000	\$32´000,000.00
<b>Total</b>		<b>\$162´000,000.00</b>

### Pago de Dividendos.

En el Ejercicio 2015, la Compañía no pagó Dividendos.

### II. Estructura Legal y Esquema de Integración del Grupo Empresarial.

No se pertenece a ningún grupo empresarial.

### III. Marco Normativo.

El Consejo de Administración se reúne trimestralmente para tratar y resolver los asuntos de su competencia conforme a sus estatutos sociales, asentando sus acuerdos en Actas, y siempre sujeto a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Circular Única de Seguros y Fianzas, Disposiciones de Carácter General y demás regulación en materia de seguros aplicable.

Este órgano es el responsable de la definición y aprobación del Sistema de Gobierno Corporativo, en el cual consta el establecimiento y verificación del cumplimiento de las políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, Auditoría, Contraloría Interna, Función Actuarial y Contratación con Terceros de Servicios, cada uno de estos necesarios para la operación de la Institución, para lo cual se implementan los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para su correcta operación y cumplimiento.

El Consejo de Administración se encarga de la aprobar las políticas y lineamientos internos a los que deberá sujetarse la institución, tales como aquellos relativos a su operación, diseño de productos, normas para evitar conflictos de interés, código de conducta, política de Inversión, política en materia de prestación de servicios y atención de usuarios, el modelo para cálculo del requerimiento de capital de solvencia, la constitución de comités regulatorios y/o consultivos, la celebración de operaciones con partes relacionadas y en general a todas las obligaciones indelegables contenidas en el Artículo 70 y 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Los lineamientos de gobierno corporativo aplicables a la institución, se encuentran documentados principalmente en manuales, procesos, procedimientos, circulares internas y acuerdos de los órganos corporativos existentes.

**Contralor Normativo.**

A raíz de las reformas en materia de seguro que entraron en vigor en el mes de abril de 2015, la figura del Contralor Normativo quedo abrogada, presentando su último informe al Consejo de Administración en la sesión de fecha 21 de abril de 2015, dentro de las principales funciones que tuvo a su cargo se destacan:

1. Vigilar el cumplimiento de la normatividad conforme a lo previsto en el artículo 29 bis-I de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS), haciendo posible la autocorrección de la Institución.
2. Que los Directores de Área de la Institución y funcionarios de la Institución, estuvieran enterados de la normatividad que les es aplicable en el desempeño de las funciones a su cargo, a través de la plena identificación y análisis que se realice, del contenido Normativo de las disposiciones legales aplicables.
3. Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección de la institución necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable en términos de lo previsto en el artículo 74 Bis-2 de esta Ley.
4. Presentar anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos que establezca la propia Comisión mediante disposiciones de carácter general, y
5. Informar al consejo de administración, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso, al Director General, de cualquier irregularidad grave que detecte en el ejercicio de sus funciones, aunque no sea materia de la aplicación de programas de autocorrección a los que se refiere el artículo 74 Bis-2 de esta Ley

El contralor normativo reporto únicamente al consejo de administración y nunca estuvo subordinado a otro órgano social ni funcionario de la institución.

**IV. Nombre de los Miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración.**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL</b>
<i>C.P. José Luis Vicente Llamosas Portilla</i>	<i>Presidente</i>	<i>Nacionalidad: Mexicana Profesión: Contador Público Egresado: Universidad Nacional Autónoma de México  A prestado sus servicios en compañías como: Seguros Tepeyac, Afore Tepeyac, Asset, Defensa Legal Mexicana, Grupo Mexicano de Seguros, Seguros Argos, Grupo Asistencia Vial, Ana Compañía de Seguros, Prevem Seguros.</i>
<i>Act. Pedro Ángel Ladislao Pacheco Villagrán</i>	<i>Consejero Propietario</i>	<i>Nacionalidad: Mexicana Profesión: Actuario</i>

		<p><i>Egresado:</i></p> <p><i>A prestado sus servicios en compañías como: AIG México Compañía de Seguros. Prevem Seguros.</i></p>
<i>Lic. Jesús Escartín Nava</i>	<i>Consejero Propietario</i>	<p><i>Nacionalidad: Mexicana</i>  <i>Profesión: Licenciado en Economía</i>  <i>Egresado: Universidad Iberoamericana.</i></p> <p><i>A prestado sus servicios en compañías como: Grupo Nacional Provincial, Aseguradora Mexicana, Seguros Inbursa, Seguros Génesis, Seguros Argos.</i></p>
<i>QFB. María de los Angeles Trueba Llamosas</i>	<i>Consejero Propietario</i>	<p><i>Nacionalidad: Mexicana</i>  <i>Profesión: Químico Farmacéutico Biólogo</i>  <i>Egresada: Universidad La Salle</i></p> <p><i>A prestado sus servicios en: Colegio particular Ignacio L Vallarta.</i></p>
<i>LAE Manuel Robleda González de Castilla</i>	<i>Consejero Independiente</i>	<p><i>Nacionalidad: Mexicana</i>  <i>Profesión: Licenciado en Administración de Empresas.</i>  <i>Egresado: Universidad La Salle.</i></p> <p><i>A prestado sus servicios en compañías como: Casa de Bolsa Probursa, Interacciones Casa de Bolsa, Bolsa Mexicana de Valores, Grupo Bursátil Mexicano, S.D. Indeval, Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, SIF- Garban Intercapital, Mexder-Mercado Mexicano de derivados, Más Fondos</i></p>
<i>C.P. Luis Guillermo Zazueta Dominguez</i>	<i>Consejero Independiente</i>	<p><i>Nacionalidad: Mexicana.</i>  <i>Profesión: Contador Público</i>  <i>Egresado: Universidad Nacional Autónoma de México</i></p> <p><i>A prestado sus servicios en: Despacho Zazueta Hnos. S.C.</i></p>

<p><i>LAD. Francisco Javier Llamosas Portilla</i></p>	<p><i>Consejero Propietario Suplente</i></p>	<p><i>Nacionalidad: Mexicana Profesión: Licenciado en Administración de Empresas. Egresado: Universidad Iberoamericana</i></p> <p><i>A prestado sus servicios en compañías como: Seguros Tepeyac, Grupo Parques, ANA compañía de Seguros.</i></p>
<p><i>Jesús Miguel Fernando Llamosas Portilla</i></p>	<p><i>Consejero Propietario Suplente</i></p>	<p><i>Nacionalidad: Mexicana Profesión: Agente de Seguros y Fianzas Egresado: Autorizado por la CNSF</i></p> <p><i>A prestado sus servicios en: Servicio y Administración Profesionales</i></p>
<p><i>Ing. Jorge Benito Flores Cruz</i></p>	<p><i>Consejero Propietario Suplente</i></p>	<p><i>Nacionalidad: Mexicana Profesión: Ingeniero Industrial Egresado: Universidad del Valle de México</i></p> <p><i>A prestado sus servicios en compañías como: Empresa Mexicana, Grupo Mexicano de Seguros</i></p>
<p><i>Dr. Juan Ramón Fabregat Ramírez</i></p>	<p><i>Consejero Propietario Suplente</i></p>	<p><i>Nacionalidad: Mexicana Profesión: Médico / Cardiología Egresado: Universidad de Montpellier Francia</i></p> <p><i>A prestado sus servicios en compañías como: Seguros Tepeyac, Escuela de Medicina de la Universidad panamericana, Universidad Nacional Autónoma de México, Hospital ABC.</i></p>
<p><i>L.D. Jesús Romero Salas</i></p>	<p><i>Consejero Independiente Suplente</i></p>	<p><i>Nacionalidad: Mexicana Profesión: Licenciado en Derecho Egresado: Universidad Nacional Autónoma de México.</i></p> <p><i>A prestado sus servicios en compañías como: Grupo Mexicano de Seguros</i></p>
<p><i>Dr. Samuel Ernesto García Peláez</i></p>	<p><i>Consejero Independiente Suplente</i></p>	<p><i>Nacionalidad: Mexicana Profesión: Médico. Egresado: Universidad Nacional Autónoma de México.</i></p>

		A prestado sus servicios en compañías como: Hospital Santa Fe
--	--	---

**Nombres y Cargos de los Miembros de los Comités de la Institución**

**i) Comité de Inversiones:**

<b>COMITÉ INVERSIONES</b>	
<b>(MENSUAL)</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<i>Pedro Ángel Ladislao Pacheco Villagrán</i>	<i>Presidente</i>
<i>Fernando Mayorga Hernández</i>	<i>Secretario</i>
<i>Francisco Javier Quiroga Campos</i>	<i>Vocal</i>
<i>Manuel Robleda González de Castilla</i>	<i>Vocal</i>
<i>María Vianey Rodríguez Flores</i>	<i>Vocal</i>
<i>Ernesto Malagón Espinosa</i>	<i>Vocal</i>
<i>Baltasar Malagón Romero</i>	<i>Vocal</i>
<i>Corina Guadalupe Roldán Hernández</i>	<i>Vocal</i>
<i>Felipe Cortina Latapí</i>	<i>Vocal</i>
<i>Erika Carolina Lozano Monteagudo</i>	<i>Vocal</i>
<i>Silvia González Meza</i>	<i>Vocal</i>
<i>Enrique Loyola Ahedo</i>	<i>Vocal</i>
<i>Enrique A. Páez Buendía</i>	<i>Vocal</i>
<i>Luis Guillermo Zazueta Domínguez</i>	<i>Invitado</i>
<i>José Luis Martell Villamayor</i>	<i>Invitado</i>

**ii) Comité de Comunicación y Control:**

<b>COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL</b>	
<b>(MENSUAL)</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<i>Francisco Javier Quiroga Campos</i>	<i>Presidente</i>
<i>María de Lourdes González Serrano</i>	<i>Oficial de Cumplimiento</i>
<i>Corina Guadalupe Roldán Hernández</i>	<i>Vocal</i>
<i>Fernando Mayorga Hernández</i>	<i>Vocal</i>
<i>Alejandro López Rivas</i>	<i>Vocal</i>

<i>José Escobedo Manjarrez</i>	<i>Vocal</i>
<i>Enrique A. Páez Buendía</i>	<i>Vocal</i>
<i>Erika Carolina Lozano Monteagudo</i>	<i>Vocal</i>
<i>José Luis Martell Villamayor</i>	<i>Vocal</i>

**iii) Comité de Reaseguro:**

<b>COMITÉ DE REASEGURO</b>	
<b>(TRIMESTRAL)</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<i>Pedro Ángel Ladislao Pacheco Villagrán</i>	<i>Presidente</i>
<i>Corina Guadalupe Roldán Hernández</i>	<i>Miembro / Secretario</i>
<i>Jesús Romero Salas</i>	<i>Miembro</i>
<i>Hernán Toriz Díaz</i>	<i>Miembro</i>
<i>Fernando Mayorga Hernández</i>	<i>Miembro</i>
<i>Francisco Javier Quiroga Campos</i>	<i>Miembro</i>
<i>Enrique A. Páez Buendía</i>	<i>Miembro</i>
<i>Erika Carolina Lozano Monteagudo</i>	<i>Miembro</i>

**iv) Comité de Auditoria**

<b>COMITÉ DE AUDITORIA</b>	
<b>(TRIMESTRAL)</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<i>Luis Guillermo Zazueta Domínguez</i>	<i>Presidente</i>
<i>Manuel Robleda González de Castilla</i>	<i>Secretario</i>
<i>Jesús Romero Salas</i>	<i>Vocal</i>
<i>Pedro Pacheco Villagrán</i>	<i>Invitado</i>

**v) Comité de Riesgos (Hasta Marzo de 2015)**

<b>COMITÉ DE RIESGOS</b>	
<b>(MENSUAL)</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<i>Pedro Ángel Ladislao Pacheco Villagrán</i>	<i>Presidente</i>
<i>Fernando Mayorga Hernández</i>	<i>Vocal/Secretario</i>
<i>Francisco Javier Quiroga Campos</i>	<i>Vocal</i>
<i>Corina Guadalupe Roldán Hernández</i>	<i>Vocal</i>



<i>Oscar Fernández Contreras</i>	<i>Vocal</i>
<i>Enrique A. Páez Buendía</i>	<i>Vocal</i>
<i>Javier Sánchez Mendoza</i>	<i>Vocal</i>
<i>Felipe Cortina Latapí</i>	<i>Vocal</i>
<i>Silvia C. González Meza</i>	<i>Vocal</i>
<i>Enrique Loyola Ahedo</i>	<i>Vocal</i>
<i>Baltasar Malagón Romero</i>	<i>Vocal</i>
<i>José Escobedo Manjarrez</i>	<i>Vocal</i>
<i>Erika Carolina Lozano Monteagudo</i>	<i>Vocal</i>

**V. Estructura Orgánica y Operacional.**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<i>Act. Pedro Ángel Ladislao Pacheco Villagrán</i>	<i>Dirección General</i>
<i>Dr. Alejandro López Rivas</i>	<i>Dirección Médica</i>
<i>C.P. Fernando Mayorga Hernández</i>	<i>Dirección de Administración y Finanzas</i>
<i>Lic. Francisco Javier Quiroga Campos</i>	<i>Dirección de Operaciones</i>
<i>Act. Corina Guadalupe Roldan Hernández</i>	<i>Dirección Técnico Actuarial</i>
<i>Ing. José Escobedo Manjarrez</i>	<i>Gerencia de Siniestros</i>
<i>Lic. Oscar Fernández Contreras</i>	<i>Gerencia de Recursos Humanos</i>
<i>Lic. Erika Carolina Lozano Monteagudo</i>	<i>Gerencia Jurídico / Control Interno</i>
<i>C.P. Adolfo Enrique Paez Buendía</i>	<i>Gerencia de Auditoría</i>
<i>C.P. José Luis Martell Villamayor</i>	<i>Administración Integral de Riesgos</i>

**VI. Compensaciones y Prestaciones.**

El total de compensaciones y prestaciones que recibieron en conjunto los miembros del Consejo de Administración, miembros de los Comités, Director General y funcionarios hasta el segundo nivel durante el ejercicio 2015.

Al respecto, esta Institución, a petición de los afectados por esta nota, se reserva el derecho a revelar dicha información por lo que sólo se limita a mostrar los conceptos que como prestaciones esta Institución ofrece de manera general a sus funcionarios y Colaboradores. En el caso de Consejeros recibieron emolumentos

## **VII. Descripción del tipo de Compensaciones y Prestaciones.**

Las compensaciones y prestaciones mencionadas se componen para Dirección General y funcionarios hasta segundo nivel de salarios, bonos, seguros de vida y gastos médicos, así como de honorarios para sus consejeros independientes miembros del Consejo de Administración.

Los bonos son concedidos por Dirección General para el caso que nos ocupa, a los funcionarios de hasta el segundo nivel conforme a los resultados obtenidos para con la compañía durante el ejercicio inmediato anterior a su otorgamiento y para Dirección General el mismo es concedido por la Presidencia de la compañía, el mismo es entregado de la siguiente manera:

- Sueldo.- En función del Tabulador de Sueldos y de la Descripción de Puestos de cada caso particular.
- Aguinaldo.-Se les otorgaron 30 días de sueldo nominal.
- Prima Vacacional.
- Bono de Productividad.-Calculado en base al desempeño anual.
- Seguro de Gastos Médicos Mayores. Este beneficio computa a partir de la fecha de ingreso, sin costo para el empleado.
- Seguro de Vida.

Vacaciones.-Al cumplir el primer año laboral cada colaborador goza de 20 días hábiles de periodo vacacional anual.

## **VIII. Vínculos de Negocio, Vínculos Patrimoniales o Alianzas Estratégicas.**

No existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

### **A8.1.1.5 Información Estadística relativa a su operación, correspondiente al cierre del ejercicio 2015.**

**Las Instituciones deberán presentar información estadística relativa a su operación, correspondiente al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores. Dicha información estadística deberá contener:**

- I.* El número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opere la Institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo A8.1.1.5a;

**ANEXO A8.1.1.5-a**

	<b>Número de Pólizas en</b>	<b>Certificados / Incisos / Asegurados</b>	<b>Prima Emitida</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Ejercicio anterior (4)	537	1,668	16,422,522.73
Ejercicio anterior (3)	1,571	4,515	39,607,754.82
Ejercicio anterior (2)	1,960	6,070	58,058,563.92
Ejercicio anterior (1)	2,687	9,138	72,558,863.08
Último ejercicio	3,176	12,324	122,687,304.01
<b>Accidentes Personales</b>			
Ejercicio anterior (4)	226	398	620,391.58
Ejercicio anterior (3)	687	1,929	3,444,409.35
Ejercicio anterior (2)	832	2,772	7,793,822.89
Ejercicio anterior (1)	1,230	4,653	8,338,795.46
Último ejercicio	1,229	4,117	11,332,727.75
<b>Gastos Médicos</b>			
Ejercicio anterior (4)	311	1,270	15,802,131.15
Ejercicio anterior (3)	844	2,586	36,163,345.47
Ejercicio anterior (2)	1,128	3,298	50,264,741.03
Ejercicio anterior (1)	1,457	4,485	64,220,067.62
Último ejercicio	1,947	8,207	111,354,576.26
<b>Salud</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio de la Circular Única de Seguros.]

\* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

**II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opere la Institución, empleando para ello el formato que se indica en el Apéndice A8.1.15-b de este transitorio, así como un breve análisis de su comportamiento, y**

<b>Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*</b>					
	<b>Último ejercicio</b>	<b>Ejercicio anterior</b>	<b>Ejercicio anterior</b>	<b>Ejercicio anterior</b>	<b>Ejercicio anterior (4)</b>
	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Vida**</b>					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	67,062.24	65,963.59	75,359.81	76,166.05	23,042.10
Accidentes Personales	13,083.17	11,758.33	20,851.04	16,884.20	11,571.13
Gastos Médicos	86,846.95	82,380.84	84,475.62	82,423.58	24,127.19
Salud					
Re afianzamiento					

\* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo.

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

**III. La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la Institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo A8.1.1.5-c, incluyendo un breve análisis de su comportamiento.**

**ANEXO 8.1.1.5-c**

<b>Frecuencia de Siniestros (%)*</b>					
	<b>Último ejercicio 2015</b>	<b>Último ejercicio 2014</b>	<b>Ejercicio anterior 2013</b>	<b>Ejercicio anterior 2012</b>	<b>Ejercicio anterior 2011</b>
<b>Vida</b>					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	5.23%	4.14%	1.16%	0.33%	0.54%
Accidentes Personales	4.20%	1.60%	0.19%	0.09%	0.05%
Gastos Médicos	5.75%	7.94%	8.53%	6.57%	5.21%
Salud					
Crédito					
Re afianzamiento					

\* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo/ Número de expuestos de cada operación y ramo.

**A8.1.1.6. Las Instituciones de seguros deberán presentar información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio en reporte y los dos ejercicios anteriores. Dicha revelación deberá contener la siguiente información:**

- I.** Índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo A8.1.1.6-a;

<b>Índice de Costo Medio de Siniestralidad*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Último ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio anterior 2014</b>	<b>Ejercicio anterior 2013</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	51.41%	43.33%	40.26%
Accidentes Personales	20.22%	17.00%	13.87%
Gastos Médicos	47.56%	47.08%	44.82%
Salud			
Crédito			
<b>Operación Total</b>			

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima

devengada retenida.

**II. Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo A8.1.1.6-b;**

<b>Índice de Costo Medio de Adquisición*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Último ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio anterior 2014</b>	<b>Ejercicio anterior 2013</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>28.97%</b>	<b>34.96%</b>	<b>34.77%</b>
Accidentes Personales	10.08%	16.55%	19.87%
Gastos Médicos	30.87%	37.29%	37.12%
Salud			
<b>Operación Total</b>			

\*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

**III. Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 8.1.1.6-c;**

**ANEXO 8.1.1.6-c**

<b>Índice de Costo Medio de Operación*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Último ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio anterior 2014</b>	<b>Ejercicio anterior 2013</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>23.43%</b>	<b>35.37%</b>	<b>39.44%</b>
Accidentes Personales	29.66%	35.13%	42.37%
Gastos Médicos	22.79%	35.40%	38.99%
Salud			
<b>Operación Total</b>			

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 22.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.



**IV. Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren las fracciones I, II y III anteriores, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo A8.1.1.6-d.**

**ANEXO A8.1.1.6-d**

<b>Índice Combinado*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Último ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio anterior 2014</b>	<b>Ejercicios anterior 2013</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>34.60%</b>	<b>37.88%</b>	<b>38.16%</b>
Accidentes Personales	19.98%	22.89%	25.37%
Gastos Médicos	33.74%	39.92%	40.31%
Salud			
<b>Operación Total</b>			

\* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**A8.1.1.7. Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2015, así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior. Considerando el detalle del valor de las inversiones en moneda nacional, en moneda indizada y en moneda extranjera, es el caso y contener como mínimo los rubros que enseguida se señalan:**

- I. Valores gubernamentales
- II. Valores privados de tasa conocida
- III. Valores privados de renta variable
- IV. Valores extranjeros de tasa conocida
- V. Valores extranjeros de renta variable
- VI. Operaciones Financieras Derivadas
- VII. Préstamos hipotecarios
- VIII. Otros préstamos
- IX. Inversiones inmobiliarias

**Anexo A8.1.1.7**

Inversiones en Valores								
Concepto	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	28,177,363.69	83.67	25,049,128.97	89.29	28,176,507.29	83.67	25,048,999.53	89.28
Privado de tasa conocida	5,500,359.33	16.33	3,005,212.99	10.71	5,500,500.12	16.33	3,006,291.09	10.72
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales								
Privado de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales								
Privado de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

\* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

### Anexo A8.1.1.7

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgo el préstamo	Monto original del préstamos	Saldo Insoluto ejercicio actual	%Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Prestamos cuyo saldo insoluto represente mas del 20 % de dicho rubro						
Otros Prestamos						

\*Hipotecario, prendarios, quirografario, con garantía fiduciaria

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de Inmuebles 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	%Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
Otros Inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros

**A8.1.1.8. Detalle individual de los montos correspondientes a la inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de la Institución, así como las inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o Vínculos de negocio.**

A la fecha la Compañía no tiene Inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o Vínculos de negocio.

Inversiones que representan el 5% o mas del portafolio de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.	Pagaré Bancario	31 dic 2015	4 ene 2016	9,662,036.21	9,661,978.42	28.69
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.	Pagaré Bancario	24 dic 2015	21 ene 2016	7,016,822.28	7,017,371.64	20.84
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.	Pagaré Bancario	28 dic 2015	25 ene 2016	4,500,000.00	4,500,572.49	13.36
Secretaria de Hacienda y Crédito Público	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	26 oct 2015	24 ago 2017	6,997,648.80	6,997,441.14	20.78
BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA	Pagaré Bancario	10 dic 2015	7 ene 2016	1,999,999.67	1,999,984.86	5.94
IGM Financial Inc.	Certificado Bursatil	10 dic 2015	28 ene 2016	2,000,081.28	2,000,483.61	5.94

Total Portafolio \*\*

33,677,007.41 33,677,723.02

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la Institución

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexa	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
					Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%

Total Portafolio \*\*

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la Institución

**A8.1.1.12. Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa dentro del activo total.**

Deudor por Prima									
Operación/ Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	68,162,601			37%			0		
Vida									
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
<b>Total</b>	<b>68,162,601</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

**A8.1.1.13. Información referente a cualquier otro tipo de deudor, que represente más del 5% del activo.**

A la fecha la Compañía no tiene ningún Deudor que represente más del 5% del Activo Total.

Principales montos del deudor por prima al 31 de diciembre de 2015	
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	8,293,504
AUTO FINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	4,946,956
EMPAQUES MODERNOS DE GUADALAJARA SA DE CV	4,078,302

**A8.1.1.14. Las Instituciones deberán dar a conocer información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo A8.1.1.14.**

**ANEXO A8.1.1.14**

<b>Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*</b>					
<b>Análisis por Operación y Ramo</b>	<b>%</b>				
	<b>Ejercicio Actual 2015</b>	<b>Ejercicio Anterior 2014</b>	<b>Ejercicio Anterior 2013</b>	<b>Ejercicio Anterior 2012</b>	<b>Ejercicio Anterior (t-4)</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	1.1602	1.1604	1.1604	1.1604	1.1604
Accidentes Personales	1.1700	1.1700	1.1700	1.1700	1.1700
Gastos Médicos	1.1600	1.1600	1.1600	1.1600	1.1600
Salud					
<b>Daños</b>					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos					
Agrícola y de Animales					
Automóviles					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
<b>Vida con temporalidad menor o igual a un año</b>					
<b>Vida con temporalidad superior a un año</b>					
<b>Pensiones de la Seguridad Social</b>					

\*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

**A8.1.1.15. En su caso, las Instituciones deberán dar a conocer el saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos en los que cuenten con autorización para constituir las, con datos al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores.**

No Aplica

**A8.1.1.16. Las Instituciones deberán revelar datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo A8.1.1.16.**

**El reporte de la información a que se refiere esta Disposición deberá señalar en la nota respectiva el criterio de registro contable empleado.**

El registro contable se sigue por el Catálogo de Cuentas que de manera obligatoria emitió la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En el caso de las provisiones de siniestros ocurridos con cargo a la cuenta de siniestros del seguro directo y abonada a la cuenta 5401 Siniestros del Seguro Directo y abonada a la cuenta 2121 Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por siniestros ocurridos, lo anterior en cuanto se tiene el soporte de reclamación por parte del asegurado.

En cuanto al pago estos se van realizando conforme va transcurriendo la atención al asegurado, descontando de la cuenta 2121 Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y abonado a la cuenta de bancos, de tal forma que la cuenta 2121 refleja el saldo de lo que se encuentra pendiente de pago.

ANEXO A8.1.1.16

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	<b>Ejercicio Anterior (Año t-4)</b>	<b>Ejercicio Anterior (Año t-3)</b>	<b>Ejercicio Anterior (Año t-2)</b>	<b>Ejercicio Anterior (Año t-1)</b>	<b>Ejercicio Actual (Año t)</b>
En el mismo año	1,866,409.71	13,650,620.12	21,646,176.71	30,264,529.24	36,608,682.16
Un año después	1,362,699.73	1,723,115.64	1,520,498.65	2,940,738.31	
Dos años después	1,298,191.74	144,180.24	2,704,933.48		
Tres años después	397,542.96	37,337.19			
Cuatro años después	4,791.23				
Estimación de Siniestros Totales	4,929,635.37	15,555,253.19	25,871,608.84	33,205,267.55	36,608,682.16
Siniestros Pagados	4,914,146.26	15,555,176.80	25,824,552.68	32,919,728.88	30,135,409.64
Provisiones por Siniestros	15,489.11	76.39	47,056.16	285,538.67	6,473,272.52
Prima devengada	8,107,680.11	30,934,917.44	52,330,119.15	64,470,018.26	90,284,678.41
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

**A8.1.1.20. Información respecto a los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.**

- I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos);**

**Objetivo y Políticas**

La Operación de Reaseguro en PREVEM Seguros tiene como objetivo el contar con una adecuada protección financiera mediante la correcta transferencia del riesgo a través de contratos de reaseguro automáticos o facultativos que permitan reducir o limitar la pérdida probable de la compañía, así como garantizar la solvencia crecimiento y estabilidad en el largo plazo en el mercado, ajustándose en cualquier caso a los límites de exposición autorizados por el Consejo de Administración.



El Comité de Reaseguro será el responsable por determinar las reglas y políticas para la operación de reaseguro así como elaborar los reportes específicos en esta materia para presentar y en su caso obtener la autorización del Consejo de Administración.

### **Políticas de Distribución de Riesgos.**

Cada año, la Dirección General y la Dirección Técnico Actuarial de PREVEM Seguros, S.A. de C.V. analizan los niveles de retención y la rentabilidad de los programas de reaseguro existentes (proporcionales, no proporcionales y facultativos), con objeto de contar con las opciones más viables para la colocación y renovación anual de dichos programas, garantizando de esta manera el resultado técnico de la compañía. El análisis se lleva a cabo mediante procesos estadísticos internos y en concordancia con las prácticas institucionales e internacionales de la operación de Reaseguro.

El proceso de colocación de contratos de reaseguro se lleva a cabo mediante la preparación y envío de información estadística como lo son el perfil de cartera, experiencia de siniestralidad, estimados de primas directas, acumulaciones catastróficas, descripción de productos, políticas de suscripción, entre otras.

La colocación de los esquemas de reaseguro siempre estará sujeta a la política de requerimiento mínimo de calificación para reaseguradores indicada en el Manual de Reaseguro.

### **Política de Retención técnica.**

La determinación de los límites de exposición (retención), así como el procedimiento de reacción a excesos en estos límites, involucra la participación directa del Comité de Reaseguro y del Consejo de Administración. De este modo, PREVEM Seguros asegura la estricta observancia de la preservación de su capital acorde con lo requerido por las regulaciones oficiales aplicables.

Los límites de retención determinados deberán cumplir con los estándares internos definidos por PREVEM Seguros, y con los estándares definidos por las autoridades mexicanas. Una vez determinados los límites de retención por ramo y los esquemas de reaseguro óptimos, son informados para su posterior aprobación al Consejo de Administración.

Las características de los contratos se mencionan a continuación:

<b>CONTRATOS PROPORCIONALES</b>		<b>Inicio de vigencia</b>	<b>Fin de vigencia</b>	<b>Retención</b>	<b>Cesión</b>
<b>RAMO</b>	<b>DISTRIBUCIÓN</b>				
<b>ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL</b>	EXCEDENTES (Producto de Contratiempos Inesperados)	1 de enero 2015	31 de diciembre 2015	250,000 MXP	Hasta 4'750,000 MXP
	CUOTA PARTE (Producto de Contratiempos Mayores)	1 de enero 2015	31 de diciembre 2015	50%	50%
<b>ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO</b>	EXCEDENTES (Producto de Contratiempos Imprevistos)	21 de julio 2014	20 de julio 2015	250,000 MXP	Hasta 4'750,000 MXP
<b>GASTOS MÉDICOS MAYORES INDIVIDUAL</b>	CUOTA PARTE (Producto de Cáncer)	1 de septiembre 2015	31 de agosto 2016	50%	50%

<b>CONTRATOS NO PROPORCIONALES</b>		<b>Inicio de vigencia</b>	<b>Fin de vigencia</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Límite de Cobertura</b>
<b>RAMO</b>	<b>DISTRIBUCIÓN</b>				
<b>ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL Y COLECTIVO</b>	CATASTRÓFICO (Productos: todos de Accidentes Personales)	1 de enero 2015	31 de diciembre 2015	750,000 MXP	9'250,000 MXP
<b>GMM INDIVIDUAL Y COLECTIVO</b>	EXCESO DE PÉRDIDA (Productos: Médica Activa, Médica Plus, Médica Catastrófica, Médica Internacional, Médica Empresarial y Bienestar Empresarial)	1 de enero 2015	31 de diciembre 2015	700,000 MXP	1'500,000 USD

**II. En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro;**

Para garantizar la correcta gestión de reaseguro y disminuir los riesgos derivados de la operación, Prevem cuenta con los suficientes controles técnicos e informáticos. La distribución de reaseguro a contratos automáticos se efectúa en un programa de cálculo con controles automáticos que contiene las variables establecidas en los contratos vigentes (límites de retención, porcentajes de cesión, retención, capacidad máxima, etc.), por lo tanto si algún negocio sale de dichos límites se advierte en automático la necesidad de una colocación facultativa; así mismo el sistema emisor ya cuenta con los controles correspondientes para no liberar pólizas con sumas aseguradas arriba de los límites establecidos; es decir el sistema no permite emitir o liberar una póliza que exceda las capacidades de los contratos establecidos o que no cuente con colocación facultativa.

El reaseguro en PREVEM seguros solamente podrá ser colocado y negociado por la Dirección Técnica Actuarial:

- El Suscriptor Técnico, colocará todos aquellos negocios que superen las capacidades y condiciones de los contratos previo visto bueno del director Técnico.
- El Director Técnico junto con el Gerente Técnico Actuarial serán quienes efectúen la negociación de los contratos en cada renovación anual.

La cesión de riesgos de seguros que se realicen en PREVEM Seguros, tanto para contratos automáticos como para facultativos, deberán ser con reaseguradores que cuenten, al inicio de vigencia de la cobertura de que se trate, con registro en CNSF vigente y calificación de al menos A o A1, otorgada por cualquiera de las siguientes agencias calificadoras:

- ❖ Standard & Poor´s (S&P)
- ❖ AM Best
- ❖ Fitch
- ❖ Moody's

El objetivo es garantizar que la colocación de contratos y negocios en reaseguro para todos los seguros de Accidentes y Enfermedades en los que opera PREVEM Seguros, se realice con reaseguradores que cuenten con probada solvencia, a fin de disminuir el riesgo de crédito que por esta causa pudiera asumirse.

**III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo A8.1.1.20-a, y**

**ANEXO A8.1.1.20-a  
NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES**

<b>Número</b>	<b>Nombre del reasegurador</b>	<b>Registro en el RGRE*</b>	<b>Calificación de Fortaleza Financiera</b>	<b>% cedido del total**</b>	<b>% de colocaciones no proporcionales del total ***</b>
1	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94- 316539	A1 (MOODY'S)	0%	50.59%
2	HANNOVER RUCKVERSICHER UNGS- AKTIENGESELLSC HAFT	RGRE-1177-15- 299927	AA- (Standard & Poor´s )	0.12%	49.41%
	Total			0.12%	100%

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

- IV. En su caso, nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de Reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo A8.1.1.20-b.**

**ANEXO A8.1.1.20-b**

**NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS**

	<b>Monto</b>
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	8,072,022.57
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	8,072,022.57
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	0

<b>Número</b>	<b>Nombre de Intermediario de Reaseguro</b>	<b>% Participación*</b>
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.]

**A8.1.1.21. En la nota de revelación respectiva, las Instituciones deberán declarar:**

- I. La existencia de contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;**

Los contratos de reaseguro celebrados por Prevem Seguros, tanto proporcionales como no proporcionales, no suponen circunstancias o situaciones que pudiera alterar la distribución de responsabilidades y pérdidas claramente establecidas en cada uno de ellos. Todos los contratos operan con base en los términos y condiciones establecidos y tal como fueron presentados a la CNSF.

- II. Que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad, y**
- III. Que para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.**

No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hayan sido reportados a la autoridad. Así mismo, para cada contrato de reaseguro firmado, Prevem Seguros cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

**A8.1.1.22. Las Instituciones deberán informar respecto a la integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus estados financieros, indicando los porcentajes y saldos por rango de antigüedad, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo A8.1.1.22.**

**ANEXO A8.1.1.22**

**INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES**

<b>Antigüedad</b>	<b>Nombre del reasegurador</b>	<b>Saldo de cuentas por cobrar *</b>	<b>% Saldo/Tot al</b>	<b>Saldo de cuentas por pagar *</b>	<b>% Saldo/Tot al</b>
<b>Menor a 1 año</b>	RGA REINSURANCE COMPANY	256,692.11	5.49%	2,057,594.16	43.97%
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	374,712.89	8.01%	1,990,810.49	42.54%
<b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>					
<b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b>					
<b>Mayor a 3 años</b>					
<b>Total</b>		<b>631,405.00</b>	<b>13.49%</b>	<b>4,048,404.65</b>	<b>86.51%</b>

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**A8.1.1.24. Información sobre su requerimiento de capital al cierre del ejercicio 2015 de acuerdo a lo previsto en las “Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros”.**

ANEXO A8.1.1.24			
Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	17,211,962	10,182,905	8,383,552
II.- Suma Deducciones	0	0	0
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	17,211,962	10,182,905	8,383,552
IV.- Activos Computables al CMG	26,616,479	14,952,044	18,001,445
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	9,404,517	4,769,139	9,617,893

**A8.1.1.25. Información respecto de la forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, RCS y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio 2015.**

ANEXO A8.1.125						
Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Reservas técnicas (1)	1.04	1.05	1.01	0.04	0.05	0.01
Requerimiento de Capital de Solvencia (2)	1.55	1.47	2.15	0.55	0.47	1.15
Capital mínimo pagado (3)	6.16	6.96	7.69	5.16	5.96	6.69

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el Requerimiento de Capital de solvencia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital de Solvencia.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

### **A8.1.1.27. Información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.**

Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones realizadas por la Institución están sujetas al régimen de inversión establecido por la CNSF. La dirección general de la Institución realiza un monitoreo constante de las operaciones realizadas y se apoya en sistemas de información financiera especializados y en los indicadores de administración de riesgos para la toma de decisiones de inversión.

### **A8.1.1.28. Información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre las pérdidas potenciales.**

1. Prevem Seguros, S.A. de C.V. con el apoyo de los servicios de un proveedor externo especializado en Administración de Riesgos, llevó a cabo la identificación, seguimiento y control de los riesgos de mercado, crédito y liquidez del portafolio de inversión de la Institución de enero a diciembre de 2015.
2. En agosto de 2015 la Institución se sometió a una auditoría realizada por un experto independiente para verificar el cumplimiento de los lineamientos en materia de administración de riesgos establecidos por la CNSF en la Circular Única de Seguros, a los que deben apegarse las instituciones. Por el primer trimestre 2015, hasta antes de la entrada en vigor de la nueva legislación, con respecto al periodo abril a diciembre, esta se llevará a cabo en 2016 conforme a la legislación vigente a partir del 3 de abril de 2015.
3. La Institución cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos en Materia de Administración Integral de Riesgos, el cual contiene las políticas, procedimientos y metodologías relacionados con la supervisión de los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, operativo y legal, el cual fue actualizado revisado y aprobado por el Consejo el 26 de octubre de 2015.
4. Medición y monitoreo de los riesgos de mercado, liquidez y crédito del portafolio de la Institución.
  - I. Riesgo de Mercado: El Valor en Riesgo (VaR) del portafolio se estimó con un modelo paramétrico al 99.5% de confianza sobre un horizonte de 65 días. Se utilizó un modelo exponencial con una lambda de 0.867 con el fin de dar mayor peso a los datos más recientes. El VaR se estimó a un día y se expresó también en términos mensuales con el fin de compararlo con el capital de la Institución. Los límites fueron establecidos como un porcentaje del capital, no fueron reportados excesos a los mismos durante el periodo de análisis.

El VaR de enero a diciembre de 2015 registró un consumo promedio de 0.007% en términos mensuales con relación al capital, el consumo siempre estuvo dentro del límite establecido del 2.00%.

El VaR con respecto al límite autorizado al cierre de 2015 se ubicó en:



Valor a Mercado del Portafolio	VaR Mensualizado	VaR / Capital	Límite Autorizado	Alerta Temprana al 70%
Dic-15	\$6,449	0.0091%	2.00%	1.40%

De enero a diciembre del 2015 la posición del portafolio a valor de mercado aumentó en un 27.7% y el VaR mensualizado en promedio, se ubicó en 56.7 miles de pesos.

En el siguiente cuadro se presenta la información relativa al VaR de enero a diciembre de 2015:

Fecha	Portafolio (Valor de Mdo)	VaR Mensualizado	VaR / Capital	Límite Autorizado
Ene-15	\$26,480,711	\$246	0.0003%	2.00%
Feb-15	\$28,318,636	\$392	0.0005%	2.00%
Mar-15	\$31,230,783	\$645	0.0009%	2.00%
Abr-15	\$21,894,578	\$1,020	0.0014%	2.00%
May-15	\$18,552,730	\$379	0.0005%	2.00%
Jun-15	\$27,084,584	\$1,648	0.0023%	2.00%
Jul-15	\$21,749,162	\$750	0.0011%	2.00%
Ago-15	\$16,105,787	\$4,455	0.0063%	2.00%
Sep-15	\$30,251,818	\$37,380	0.0525%	2.00%
Oct-15	\$33,628,982	\$2,090	0.0021%	2.00%
Nov-15	\$32,433,120	\$1,316	0.0018%	2.00%
Dic-15	\$33,812,951	\$6,449	0.0091%	2.00%

- II. Riesgo de Crédito por Contraparte: Se estimó mediante un modelo paramétrico el cual se basa en dos factores: exposición, y probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Mediante este modelo se obtienen tres medidas de riesgo: Riesgo de crédito por contraparte, riesgo de crédito por contraparte en estrés (pérdida potencial ante cambios en la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes) y nivel de concentración por contraparte.

Portafolio (Valor de Mdo)	Riesgo de Contraparte	Riesgo / Capital	Límite
\$33,812,951	\$31,287	0.04%	0.40%

El consumo de riesgo de contraparte del capital se mantuvo en niveles inferiores al límite aprobado del 0.40%, ya que la emisoras que componen la cartera calificadas con “AAA”, tienen una participación de más de 80% de la exposición total de la cartera.

En cuanto a la concentración de la cartera por emisor, el 62.9% del valor del portafolio de inversión se invirtió en instrumentos financieros emitidos por BANCOMEXT, 20.8% en GOB.FED., 5.9% en MULVA, 5.9% en GMOTORS y el 4.5% restante en FORD.

- III. Riesgo de Liquidez: Este tipo de riesgo es analizado mediante la estructura del portafolio de inversión por nivel de bursatilidad y mediante el VaR ajustado por liquidez, el cual es calculado de acuerdo a la bursatilidad y plazo de depreciación o vencimiento de los instrumentos.

Al cierre de 2015 la estructura de liquidez del portafolio fue la siguiente:

Clasificación	Portafolio	%
Alta	\$33,687,951	99.6%
Media	\$0	0.0%
Baja y Nula	\$125,000	0.4%

El VaR ajustado por liquidez observado al 31 de diciembre del 2015 fue:

Portafolio (Valor de Mdo)	Riesgo Ajustado por Liquidez 1)	Riesgo 1)/ Capital	Límite
\$33,812,951	\$0	0.000%	0.80%
Portafolio (Valor de Mdo)	Riesgo Ajustado por Liquidez 2)	Riesgo 2)/ Capital	Límite
\$33,812,951	\$0	0.0000%	0.50%

1) Riesgo de Liquidez sin préstamos y descuentos

2) Riesgo de Liquidez de préstamos y descuentos

El VaR ajustado por liquidez al cierre de cada mes durante 2015 fue el siguiente:

Fecha	Riesgo Ajustado por Liquidez 1)	Riesgo Ajustado por Liquidez 2)	Riesgo 1)/ Capital	Límite Autorizado 1)	Riesgo 2)/ Capital	Límite Autorizado 2)
Ene-15	\$201	\$134	0.0003%	0.80%	0.0002%	0.50%
Feb-15	\$193	\$282	0.0003%	0.80%	0.0004%	0.50%
Mar-15	\$94	\$226	0.0001%	0.80%	0.0003%	0.50%
Abr-15	\$91	\$93	0.0001%	0.80%	0.0001%	0.50%
May-15	\$0	\$66	0.000%	0.80%	0.0001%	0.50%
Jun-15	\$0	\$28	0.000%	0.80%	0.0000%	0.50%
Jul-15	\$86	\$0	0.0001%	0.80%	0.0000%	0.50%
Ago-15	\$1,720	\$0	0.0024%	0.80%	0.0000%	0.50%
Sep-15	\$14,573	\$0	0.0205%	0.80%	0.0000%	0.50%
Oct-15	\$0	\$0	0.000%	0.80%	0.0000%	0.50%
Nov-15	\$0	\$0	0.000%	0.80%	0.0000%	0.50%
Dic-15	\$0	\$0	0.000%	0.80%	0.0000%	0.50%

1) Riesgo de Liquidez sin préstamos y descuentos

2) Riesgo de Liquidez de préstamos y descuentos

IV. Riesgo Operativo: Durante el 2015 se desarrolló el Manual en Administración de Riesgos, considerando el alcance conforme a la Circular Única de Seguros y Fianzas de los procesos de cada una de las áreas de la Institución para la actualización de la matriz de riesgos operativos.

V. Riesgo Legal: Se cuenta con un despacho externo quien apoya a la Compañía.

#### **A8.1.1.29. Información relativa a las concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que está expuesta la Compañía.**

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

ACCIDENTES PERSONALES			GASTOS MÉDICOS		
Entidad	Asegurados en Vigor	Prima Emitida	Entidad	Asegurados en Vigor	Prima Emitida
Aguascalientes	3	3,442.12	Aguascalientes	25	358,333.13
Baja California	0	0.00	Baja California	0	0.00
Baja California Sur	0	0.00	Baja California Sur	0	0.00
Campeche	0	0.00	Campeche	0	0.00
Coahuila	11	9,992.24	Coahuila	18	449,458.13
Colima	0	0.00	Colima	0	0.00
Chiapas	10	5,194.17	Chiapas	11	107,784.50
Chihuahua	4	2,350.42	Chihuahua	3	43,666.64
Distrito Federal	2,255	10,375,499.10	Distrito Federal	4,517	69,924,533.40
Durango	2	1,561.67	Durango	2	8,104.62
Guanajuato	18	13,850.98	Guanajuato	484	3,571,124.39
Guerrero	0	-718.56	Guerrero	0	0.00
Hidalgo	3	2,514.03	Hidalgo	4	57,647.24
Jalisco	200	127,033.64	Jalisco	831	6,499,463.35
Estado de México	1,366	603,828.43	Estado de México	1,677	21,708,569.34
Michoacán	0	0.00	Michoacán	1	9,824.63
Morelos	16	16,277.40	Morelos	231	3,280,916.69
Nayarit	0	0.00	Nayarit	0	0.00
Nuevo León	132	65,485.58	Nuevo León	109	2,228,910.57
Oaxaca	2	2,870.09	Oaxaca	2	78,956.68
Puebla	17	17,630.78	Puebla	39	476,632.39
Querétaro	18	16,742.25	Querétaro	40	764,891.93
Quintana Roo	33	37,861.41	Quintana Roo	30	558,553.23
San Luis Potosí	0	0.00	San Luis Potosí	106	754,199.61
Sinaloa	0	0.00	Sinaloa	1	40,844.47
Sonora	0	0.00	Sonora	0	0.00
Tabasco	0	0.00	Tabasco	0	0.00
Tamaulipas	3	4,873.69	Tamaulipas	3	60,682.88
Tlaxcala	6	5,991.58	Tlaxcala	6	86,140.90
Veracruz	12	15,379.04	Veracruz	10	137,924.38
Yucatán	5	5,075.18	Yucatán	9	147,406.99
Zacatecas	0	0.00	Zacatecas	0	0.00
Extranjero	0	0.00	Extranjero	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,116</b>	<b>11,332,735.24</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8,159</b>	<b>111,354,570.09</b>

**A8.1.1.33. Nombre del Auditor externo que dictamino los Estados Financieros y el nombre del Auditor externo actuarial que dictaminado las Reservas Técnicas de la Compañía.**

Auditor Externo Financiero: C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia  
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Auditor Externo Actuarial: Act. Luis Hernández Frago  
Consultores Asociados de México, S.A.

**A8.1.1.35. Si la Institución de Seguros de que se trate decide hacer pública cualquier otra información, deberá acompañar el detalle analítico y de las bases metodológicas que permitan comprender con claridad dicha información, facilitando así una adecuada interpretación de la misma.**

No aplica.

**Las presentes Notas de revelación de información adicional son parte integrante de los Estados Financieros con cifras al 31 de Diciembre de 2015 y fueron aprobadas por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Funcionarios que lo suscriben.**

**DIRECTOR GENERAL**

**ACT. PEDRO PACHECO VILLAGRAN**

**DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS**

**AUDITOR INTERNO**

**L.C. FERNANDO MAYORGA HERNANDEZ**

**L.C. ENRIQUE PAEZ BUENDIA**